



Programa Institucional

Fideicomiso
Maestro para el
Financiamiento
del Sector
Agropecuario en
Sonora
(AGROSON)

**2022
2027**





AGROSON



Presentación

Uno de los problemas que han afectado al sector agropecuario durante la última década ha sido la escasez de financiamiento accesible, por lo que resulta necesario impulsar nuevos mecanismos para elevar la productividad, rentabilidad y competitividad de la agricultura y las actividades pecuarias en la entidad.

El Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora (AGROSON) se originó en 2001, producto de los esfuerzos realizados por el Gobierno del Estado de Sonora, para potenciar su acceso a financiamientos con el otorgamiento de garantías para poder acceder a los créditos.

Básicamente el Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora, es el vehículo de intermediación financiera cuyo objetivo es otorgar garantías líquidas y de contingencia en condiciones preferenciales de plazo y tasas de interés en beneficio de productores del sector agropecuario del medio rural.

En este contexto, el reto del Fideicomiso, no sólo es incrementar el monto de los recursos públicos destinados a la promoción y apoyo al financiamiento para facilitar la inversión productiva, la generación de empleos y el impulso a la competitividad de las empresas, sino también multiplicar el impacto de los mismos.

El Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora ha logrado impulsar buenas condiciones para sus acreditados y derivado de la recuperación de cartera se obtiene la revolvencia de los recursos, mismos que se pueden otorgar vía créditos donde se incluye a productores de bajos recursos con microcréditos y a nuevos productores y se puede subsidiar la tasa de sus deudores derivado de los intereses que se generan en la cuenta de reserva.

El reto es enorme, nos comprometemos a cumplir con verdadero espíritu de servicio y compromiso social, incorporando este sector productivo como una prioridad con el fin de fortalecer este estrato de productores, teniendo siempre presente la contribución a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y por consecuencia, el bienestar de las y los productores agropecuarios y pesqueros sonorenses.

LIC. DORA EVELYN TRIGUERAS DURÓN
SECRETARIA EJECUTIVA



MISIÓN

Ser un mecanismo a través del cual se potencialice la productividad y desarrollo del sector agropecuario y pesquero del Estado de Sonora, por medio del otorgamiento de créditos y garantías líquidas y de contingencia accesible a los productores sonorenses.

VISIÓN

Fomentar el financiamiento, facilitar la inversión productiva, la generación de empleos y el impulso a la competitividad de los sectores de la entidad, así como de sus empresas para elevar la rentabilidad de las actividades Agropecuarias y Pesqueras en el Estado de Sonora.

Introducción

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora (2021-2027) en el Eje de Trabajo 3: La Igualdad Efectiva de Derechos para Todas y Todos, objetivo 7: Sostenibilidad del Desarrollo Regional, promueve la necesidad de impulsar un programa de rescate del sector agropecuario, pesquero y acuícola, desarrollar mecanismos de promoción y apoyo al financiamiento que eleven la capitalización y la incorporación de procesos innovadores en el sector, misma que es retomada como uno de los objetivos del Programa Sectorial de Mediano Plazo de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura 2021-2027.

En este documento se presentan elementos básicos de planeación estratégica para el desarrollo del Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora, con el objetivo de “Fungir como mecanismo de financiamiento accesible, para otorgamiento de garantías y crédito, a los proyectos productivos que presenten productores agropecuarios y pesqueros de bajos ingresos en el Estado”. Para su realización fue necesario ubicar al Fideicomiso en su contexto de desarrollo, tomando en cuenta factores internos y externos de su entorno, así como su marco jurídico, aspectos que se señalan en el análisis situacional.

Se incluye, además, la alineación al Plan Nacional de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo, al igual que con el Programa Sectorial de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura y por supuesto con el Programa Institucional del Fideicomiso, a fin de unificar esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno, promoviendo que las fuentes gubernamentales participen en el incremento de la producción y el desarrollo rural en forma diferenciada. A partir de ahí, fueron planteados los objetivos del Fideicomiso, la estrategia a seguir, líneas de acción y las cédulas de indicadores con metas.

Derivado de lo anterior, se plantea el primer tema estratégico que consiste en ser una opción de crédito accesible para los sujetos de apoyo por parte de los intermediarios, los productores y empresas rurales del estado de Sonora, de los sectores agropecuarios, pesquero y acuícola, en sus fases de producción primaria, de procesos y comercialización, así como las dedicadas a cualquier actividad lícita en el medio rural, preferentemente, aquellas que no tengan acceso al financiamiento formal para sus unidades productivas. Así mismo se plantea la necesidad de recuperación de la cartera de este ente público con el fin de estar en condiciones de seguir fomentando el desarrollo rural encuadrados en las actividades agropecuarias, pesquero y acuícola en beneficio de los sonorenses.

Además, se contempla la implementación de proyectos estratégicos para el fortalecimiento del sector productivo agropecuario, considerando:



- Programa especial de financiamiento para pequeños productores, con el otorgamiento de garantías liquidas y de contingencia.
- Programa de fomento a la producción agropecuaria, con el financiamiento a la mediana empresa agroalimentaria y rural.
- Programa de financiamiento estratégico para el desarrollo agrícola, ganadero, acuícola y pesquero del sector social, preferentemente asociados en grupos y sociedades cooperativas.

De igual forma se plasman los indicadores que permitirán evaluar la eficacia de las políticas implementadas en el Fideicomiso. También se describen los instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional, principalmente los convenios a través de los cuales se ejercerán acciones transversales en coordinación con otras instancias, para conjugar esfuerzos y recursos en la atención de los objetivos del programa y por último se establecen los mecanismos para dar seguimiento a la implementación y evaluación del programa.

Con este documento se pretenden establecer escenarios que permitan atender el desarrollo rural en los sectores agrícola, ganadero, pesquero y acuícola, impulsando con esto, acciones que impacten favorablemente en los procesos productivos, financieros y tecnológicos de los sectores productivos de la entidad.



ÍNDICE

MARCO NORMATIVO	
CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL	
CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PMP	
CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION)	
CAPÍTULO IV. INDICADORES	
CAPITULO V. PROYECTOS ESTRATEGICOS...	
CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL....	
CAPITULO VII. INSTRUMENTACION, EVALUACION, Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS....	
GLOSARIO	



Marco Normativo

Normatividad Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 09-may-2016)
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04-may-2015)
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (D.O.F. 18-jul-2016)
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 (D.O.F. 18-Nov-2015)
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (D.O.F. 16-jul-2016)
- Código Fiscal de la Federación (D.O.F. 12-Ene-2016)
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (D.O.F. 10-Nov-2014)
- Ley del Impuesto al Valor Agregado (D.O.F. 11-Dic-2013)
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (D.O.F. 18-Nov-2015)
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 30-Dic-2015)
- Ley General de Protección Civil (D.O.F. 03-Jun-2014)
- Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres (D.O.F. 24-Mar-2016)
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (D.O.F. 18-jul-2016)
- Ley 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora (B.O. No. 3, Sección V, 09-Ene-2014)
- Ley 47 de Tránsito del Estado de Sonora (B.O. No. 48, Sección IV, 14-Dic-2015)
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (D.O.F. 18-jul-2016)

Reglamentos Federales:

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 28-Jul-2010)
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (DOF 25-Sep-2014)
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (DOF 06-May-2016)
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 30-Mar-2016)
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 11-Jun-2003)
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación (DOF 02-Abr-2014)
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil (DOF-09-Dic-15)
- Reglamento de Tránsito en Carretas y Puentes de Jurisdicción Federal (DOF-22-Nov-12)

Normatividad Estatal:

- Constitución Política del Estado de Sonora
- Ley 26 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado (B.O. No. 4, Sección I, 14-Ene-2016)
- Ley de Archivos Públicos para el Estado de Sonora (B.O. No. 5, Sección III, 16-Jul-2015)



- Ley 54 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios (B.O. No. 5, Sección II, 16-Jul-2015)
- Ley 99 de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora (B.O. No. 52, Sección III, 26-Dic-13)
- Ley 113 del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal (B.O. No. 4, Sección III, 26-Dic-2013)
- Ley 6 de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal (B.O. No. 51, Sección XIII, 27-Jun-2013)
- Ley 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora (B.O. No. 38, Sección II, 09-Nov-2015)
- Ley 9 de Hacienda del Estado de Sonora (B.O. No. 46, Sección III, 09-Jun-2016)
- Ley 90 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora (B.O. No. 34, Sección II, 28-Abr-2016)
- Ley 156 de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora (B.O. No. 13, Sección II, 12-Ago-2013) Abrogada por la Ley 90 con excepción del Título Segundo, Secciones Cuarta, Quinta y Sexta, relativos a la Protección de Datos Personales, de los Derechos en Materia de Datos Personales y de los Procedimientos para el Ejercicio de los Derechos en Materia de Datos Personales, así como el Título Quinto, Capítulo Único, relativo al Sistema de Archivos.
- Ley 167 que regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de Sonora (B.O. Edición Especial No. 1, 25-Abr-1996)
- Ley 246 de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora (B.O. No. 43, Sección I, 29-May-2006)
- Ley 140 de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora (B.O. No.18, Sección II, 31-Ago-2009)
- Ley 176 de Entrega - Recepción para el Estado de Sonora (B.O. No. 48, Sección II, 16-Jun-2014)
- Ley 245 de Desarrollo Social del Estado de Sonora (B.O. No. 48, Sección IV, 15-Jun-2015)
- Ley 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora (B.O. No. 3, Sección V, 09-Ene-2014)
- Ley 47 de Tránsito del Estado de Sonora (B.O. No. 48, Sección IV, 14-Dic-2015)

Reglamentos Estatales:

- Reglamento de la Ley Entrega - Recepción del Estado (B.O. 11, Sección II, 05-Feb-15)
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal (B.O. 8, Sección I, 27-Ene-1989)
- Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal (B.O. 10, Sección III, 02-Feb-2006)
- Reglamento para uso y control de vehículos oficiales de la Administración Pública Estatal (B.O. 16, Sección IV, 23-Ago-2007)
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora (B.O. 44, sec. III, 01-jun-06)

Decreto:

- Decreto no. 42 Sección II, tomo CLXVII de fecha jueves 24 de mayo del año 2001, que autoriza la Constitución de un Fideicomiso Público denominado Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.
- Decreto no. 10 Sección I, tomo CLXXI de fecha lunes 3 de febrero del año 2003, que reforma el artículo cuatro del decreto que autoriza el Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.
- Decreto no. 38 Sección I, tomo CXCIV de fecha lunes 10 de noviembre del año 2014, que reforma y adiciona diversas disposiciones del decreto que autoriza la constitución de un Fideicomiso Público denominado Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.
- Decreto no. 51 Sección I, tomo CXCIV de fecha lunes 26 de junio del año 2017, que reforma el artículo 4 del decreto que autoriza la constitución de un Fideicomiso Público denominado Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.
- Con fecha 14 de noviembre de 2019, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora número CCIV número 40 sección III, entrando en vigor el 15 de noviembre de 2019, el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto que autoriza la constitución de un Fideicomiso Público denominado "Fideicomiso Maestro para el financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora", mediante el cual, se reforma el artículo 2 relativo al objeto; se adiciona inciso g) del artículo 6, respecto a las facultades y obligaciones del Comité Técnico del "FIDEICOMISO".

CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

El Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora (AGROSON), en sus inicios fungió como un facilitador de garantías en favor de productores del sector agropecuario y pesquero, para proyectos productivos viables.

En el año 2017 se incrementó la participación del fideicomiso con la colocación de créditos al sector productivo en beneficio preferentemente de productores de bajos ingresos, para el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas.

Escenario económico agropecuario en Sonora

Sonora es un estado inminentemente agropecuario y pesquero, aglutina 131,589 productores dedicados a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura.

Dichas actividades aportan recursos preponderantes para el desarrollo económico y social del estado, en el ejercicio 2020 estas actividades generaron volúmenes de 7.98 millones de toneladas y en 2021, con 7.90 con una reducción de 0.9% en sus diferentes productos agropecuarios y pesqueros, con un valor de la producción en 2020 de 83,264 y 2021 de 82,704 millones de pesos, es decir una reducción del 0.7%, generando divisas por 4,214.7 millones de dólares.

Debido al gran nivel tecnológico y productivo de los productores del estado, aunado al gran y eficiente estatus Fito zoosanitario y acuícola en cada uno de los sistemas de producción, de igual manera a los buenos controles de inocuidad y trazabilidad de sus productos, ha



traído como resultado el reconocimiento nacional e internacional, pudiendo aperturar excelentes nichos de mercado, gracias a la vocación, responsabilidad y esfuerzo de los productores en los diferentes sectores productivos.

Sonora cuenta con un total de 131, 589 productores los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla: Sector productivo en Sonora

SECTOR	PRODUCTORES	%
<i>Agrícola</i>	82,270	62.50%
<i>Pecuario</i>	48,366	36.70%
<i>Pesca y Acuicultura</i>	953	0.80%

Fuente: OIAPES SAGARPHA

La entidad ocupa el décimo lugar nacional en el PIB y participa con el 3.6 % de aportación al PIB nacional. Durante 2020, Sonora observó un decremento anual en términos reales de (-)5.4 por ciento, en el total de su economía.

Las Actividades Primarias reportaron un incremento anual de 0.6 por ciento.

Mientras que las Actividades Secundarias registraron un descenso anual de (-)6.3 por ciento.

Fuente: INEGI

Subsector Agrícola

Producción Agrícola Agrícola

Valor de la Producción

MILLONES DE TONELADAS

2020	2021	REDUCCION
6.59	6.25	5.20%

Fuente: OIAPES SAGARPHA

MILLONES DE PESOS

2020	2021	INCREMENTO
48,395.60	49,190.30	1.60%

Subsector Pecuario

Producción Pecuaria Pecuaria

Valor de la Producción

TONELADAS

2020	2021	REDUCCION
691,045	687,458	0.50%

Fuente: OIAPES SAGARPHA

MILLONES DE PESOS

2020	2021	REDUCCION
23,103.00	22,455.10	2.80%

Sector pesca

La pesca en Sonora es una actividad muy importante con respecto a su contribución, pero hasta 68% de las y los pescadores en Sonora podrían caer por debajo de la línea de pobreza si no se toman medidas para atender los principales retos que enfrenta el sector. La pesca ilegal y el deterioro de las pesquerías podría reducir entre 10 y 40% el volumen del producto que se puede pescar, y junto con la pérdida de certificación para exportar camarón a Estados Unidos, esto provoca que el ingreso de miles de familias esté en riesgo.

Sonora es el mayor productor pesquero en el país participando en el 2020 y 2021. Si bien en el año 2020 la producción pesquera y acuícola se incrementó en un 38.9%, el valor de la producción, en este mismo periodo se redujo un 6%.

Subsector Pesca y Acuicultura

Producción Pesquera y Acuícola

Valor de la Producción Pesquera y Acuícola

TONELADAS

2020	2021	INCREMENTO
689,591	957,848	38.90%

Fuente: OIAPES SAGARPHA

MILLONES DE PESOS

2020	2021	REDUCCION
11,766.10	11,058.90	6.00%

Es muy importante que se impulsen propuestas que partan de un análisis objetivo de la situación del sector para conocer las necesidades y retos que enfrentan por pesquería, lo que permitiría enfocar mejor los apoyos a pescadores que, en conjunto con otras medidas que el Gobierno de Sonora puede aplicar, ayudarían a promover una pesca sustentable, justa y equitativa.

Participación histórica de AGROSON:

En el programa de otorgamiento de garantías se atendieron por parte de AGROSON, del año 2001 a la fecha un promedio por año de 35 Intermediarios Financieros para un total aproximado de 103,140 productores atendidos a través de los intermediarios.

Con estas garantías otorgadas se han otorgado créditos por el orden de 17,824,246,380 pesos a productores, potencializando proyectos que han detonado la economía del Estado de Sonora.

A continuación, se presentan datos del 2015 a la fecha:

Tabla: Programa de otorgamiento de garantía

GARANTIAS OTORGADAS POR AÑO								
AÑO	AGRICOLAS		GANADEROS		PESQUEROS		TOTALES	
	#	\$	#	\$	#	\$	#	\$
2015-2016	8	39,303,863.00	6	30,314,180.00	0	0.00	14	69,618,043.00
2016-2017	7	50,070,000.00	5	35,994,180.00	0	0.00	12	86,064,180.00
2017-2018	8	51,089,040.00	6	28,156,000.00	0	0.00	14	79,245,040.00
2019-2020	9	22,417,155.00	3	7,510,500.00	0	0.00	12	29,927,655.00
2020-2021	5	30,800,000.00	4	12,220,000.00	0	0.00	9	43,020,000.00
2021-2022	4	30,390,000.00	1	8,000,000.00	0	0.00	5	38,390,000.00

Fuente: AGROSON

El programa de Microcréditos a Productores de Bajos Ingresos, inicia operaciones en abril de 2017 con una bolsa autorizada a la fecha por 5 mdp, para otorgar financiamientos a los pequeños productores.

En febrero de 2022 se operaba con 12.5 mdp, además se autorizaron recursos adicionales por el orden de los 19.5 mdp. A partir de 1 de marzo de 2022, este programa contara con una bolsa para operar de 32 mdp.

La información de este programa se ilustra en el cuadro siguiente:

Tabla: Microcréditos otorgados por años

AÑO	AGRICOLAS		GANADEROS		PESQUEROS		TOTALES	
	#	\$	#	\$	#	\$	#	\$
2017	7	748,500.86	10	1,046,677.96	1	200,000.00	18	1,995,178.82
2018	16	1,581,326.30	15	1,277,997.14	6	814,677.70	37	3,674,001.14
2019	5	779,269.34	2	400,000.00	17	1,966,272.80	24	3,145,542.14
2020	9	1,586,972.40	13	2,182,777.00	27	3,917,450.00	49	7,687,199.40
2021	17	3,208,625.50	3	520,000.00	7	1,184,962.80	27	4,913,588.30
2022	39	1,248,000.00	0	0.00	0	0.00	39	1,248,000.00

TOTALES	93	9,152,694.40	43	5,427,452.10	58	8,083,363.30	194	22,663,509.80
----------------	-----------	---------------------	-----------	---------------------	-----------	---------------------	------------	----------------------

Fuente: AGROSON

El programa Emergente de Estímulos para el Desarrollo del Sector Agroalimentario de Sonora, nace en el año 2020 a raíz de la pandemia COVID 19, con una bolsa autorizada de 17.5 mdp, para otorgar financiamientos a empresas generadoras de empleos, de los tres sectores; agrícola, ganadera y pesquera, con ello se otorgaron 17 créditos por un monto de 16,232,336.00 pesos.

Para el financiamiento otorgado al sector ganadera por un monto de 5 mdp, con la característica de que este fue autorizado en el esquema de revolvencia por un período de tres años.

Tabla: Créditos emergentes otorgados por año

AÑO	AGRICOLAS		GANADEROS		PESQUEROS		TOTALES	
	#	\$	#	\$	#	\$	#	\$
2020	4	1,640,136.00	1	5,000,000.00	10	9,092,200.00	15	15,732,336.00
2021	0	0.00	1	5,000,000.00	1	500,000.00	2	5,500,000.00
2022	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTALES	4	1,640,136.00	2	10,000,000.00	11	9,592,200.00	17	21,232,336.00

Fuente: AGROSON

Este programa fue cancelado, ya que solo operó para mitigar los efectos de la Contingencia Covid 19.

El programa de Financiamiento de Capital de Trabajo para la Sequía 2020, se implementó el año 2020, ante la necesidad de apoyar con capital de trabajo para compra de alimentos para productores de la entidad a través de las Asociaciones Ganaderas Locales y así disminuir los efectos de la sequía, con una bolsa autorizada de 2.5 mdp.

En este programa se otorgaron 2 créditos por un monto de \$500,000.00 pesos.

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LAS ESTRATEGIA PND-PED-PMP

Plan Nacional de Desarrollo	Eje de Trabajo	Programa Sectorial	Programa Institucional Mediano Plazo
Objetivos de PND 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivo	Objetivos del Programa
<p>Economía Mantener finanzas sanas</p> <p>Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p>	<p>OBJETIVO 7.- Sostenibilidad del Desarrollo Regional.</p> <p>OBJETIVO 10.- Infraestructura para el Desarrollo Económico Inclusivo.</p>	<p>Impulsar el desarrollo agropecuario, pesquero y acuícola mediante el apoyo a la infraestructura productiva e hidráulica, así como, el fortalecimiento a los servicios para la producción, procurando la sustentabilidad y sostenibilidad recuperación de los recursos naturales, en especial el recurso hídrico, en beneficio de las regiones y grupos prioritarios de la entidad.</p>	<p>Establecer mecanismos de financiamiento accesible, para otorgar garantías y crédito, a proyectos productivos que en beneficio de productores agropecuarios y pesqueros de bajos ingresos del estado.</p>

CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo 1.- Fungir como mecanismo de intermediarios financieros no bancarios y de financiamiento accesible, para otorgamiento de garantías y crédito, a los proyectos productivos que presenten productores agropecuarios y pesqueros de bajos ingresos en el estado.

ESTRATEGIA 1.1 Fortalecer los fondos estatales y de garantías líquidas para facilitar la gestión del crédito ante la banca.

Línea de Acción

1.1.1 Otorgar garantías líquidas y certificadas en respaldo al financiamiento destinado a la ejecución de proyectos productivos.

1.1.2 Apoyar a los productores con financiamiento para proyectos productivos.

1.1.3 Implementar estrategias para fortalecer la recuperación de la cartera.

CAPÍTULO IV. INDICADORES

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	SAGARHPA	UNIDAD EJECUTORA	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Fungir como mecanismo de financiamiento accesible, para otorgamiento de garantías y crédito, a los proyectos productivos que presenten productores agropecuarios y pesqueros de bajos ingresos en el estado.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de recursos de Garantía Ejercidas.		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Indica el nivel de atención a la demanda y promoción del servicio de garantía líquida y certificados de contingencia otorgada en respaldo al financiamiento destinado para ejecución de proyectos productivos.		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Otorgar garantías líquidas y certificados de contingencia con el propósito de asegurar la autorización de créditos que capitalicen las unidades productivas de los productores agropecuarios solicitantes.		
MÉTODO DE CÁLCULO	$(\text{Monto de Garantía Ejercida} / \text{Monto de Garantía Líquida y Certificada Autorizada}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Anual		
FUENTE:	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL	SAGARHPA		
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
60%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	SAGARHPA	UNIDAD EJECUTORA	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Fungir como mecanismo de financiamiento accesible, para otorgamiento de créditos, a los proyectos productivos que presenten productores agropecuarios y pesqueros de bajos ingresos en el estado.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de créditos otorgados		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir el avance porcentual de proyectos con financiamiento otorgado a los productores del sector social en el año.		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Registrar los proyectos que se autorizan a los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas del sector social con crédito AGROSON en condiciones financieras redituables para los solicitantes.		
MÉTODO DE CÁLCULO	$(\text{N}^\circ \text{ de créditos autorizados con financiamiento AGROSON} / \text{N}^\circ \text{ de Proyectos solicitados para su apoyo}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Anual		
FUENTE:	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL	SAGARHPA		
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
80% (120)		Se estima ejecutar el 100% con financiamiento de 150 créditos.	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	SAGARHPA	UNIDAD EJECUTORA	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Fungir como mecanismo de financiamiento accesible, para otorgamiento de garantías y crédito, a los proyectos productivos que presenten productores agropecuarios y pesqueros de bajos ingresos en el estado.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje en montos otorgados en proyectos.		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Indica el monto total otorgado para la ejecución de proyectos productivos.		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Atender con recursos vía crédito a proyectos productivos viables de productores del sector primario solicitantes.		
MÉTODO DE CÁLCULO	(Montos autorizados/montos programados) x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Anual		
FUENTE:	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL	SAGARHPA		
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
40% (16mdp)		60% (24mdp)	

CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATEGICOS

1. Programa especial de financiamiento para pequeños productores agrícolas del sur del estado.

Objetivo: Otorgar de garantías líquidas y de contingencia.

Bienes o servicios a proporcionar: Garantías a través de intermediario financiero.

Ámbito de aplicación: Regional

Beneficiarios: Pequeños productores de cultivos de ajonjolí, garbanzo, cacahuate, frijol, etcétera.

Monto inversión: Se proyecta un monto por 2 millones de pesos.

2. Programa de fomento a la producción agropecuaria.

Objetivo: Crear un fondo de garantía líquida para facilitar el acceso al crédito a través del programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM), convenido entre AGROSON y FIRA.

Bienes o servicios a proporcionar: Otorgamiento de garantías líquidas por parte de FIRA y AGROSON para potencializar créditos a través de la Banca Comercial.

Ámbito de aplicación: Estatal

Beneficiarios: Productores del sector agropecuario: para el repoblamiento de hatos, rescate de la actividad lechera especializada y doble propósito, centro de acopio para becerros, producción de huevo, valor agregado de derivados de la leche, modernización y equipamiento del manejo y uso de agua y mecanización agrícola y pecuaria y apoyo para el sector pesca.

Monto inversión: Se proyecta un monto por 20 millones de pesos de garantías líquidas.

3. Programa de Financiamiento Estratégico para el Desarrollo Agrícola, Ganadero, Acuícola y Pesquero del Sector Social preferentemente asociados en Grupos y Sociedades Cooperativas.

Objetivo: Ofrecer microcréditos a pequeños productores de bajos ingresos, con la implementación de 5 proyectos estratégicos.

Objetivo: Otorgar créditos oportunos y accesibles a proyectos productivos.

Bienes o servicios a proporcionar: Financiamiento para el fortalecimiento de la actividad lechera de doble propósito, pescadores de embalses, productores de ajo, apicultores y mejoramiento genético exclusivo de la Tribu Yaqui.

Ámbito de aplicación: Estatal

Beneficiarios: Productores de bajos ingresos.

Monto inversión: Se proyecta un monto por 7.6 millones de pesos.

CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

El Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora, es un ente financiero presupuestalmente autosuficiente, no solicita recursos a la Secretaría de Hacienda Estatal para ninguna de sus partidas presupuestales, contando con suficiencia presupuestal para su operación derivado de las comisiones y tasas de interés cobradas exclusivamente para su operación.

Organismos con quien se suscribirá el convenio	Tipo de convenio o contrato	Objeto del convenio o contrato	Vigencia
FIRA	Colaboración	Otorgamiento de garantías	Indefinida

CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN, Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para la evaluación y seguimiento del presente Programa de Mediano Plazo se realizará lo siguiente:

1. El Programa se encuentra publicado en la página de internet de AGROSON.
2. Para su seguimiento y evaluación, se publicará un Informe Anual de Actividades durante el primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, en conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.
3. En este Informe se van a relacionar las acciones realizadas tanto con los objetivos del programa de mediano plazo como con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027, al igual que con los indicadores en los que inciden, mostrando los avances respecto a la Línea base.
4. El Informe Anual de Actividades se enviará en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).
5. Además, se dará seguimiento a través de la Cédula de Seguimiento y Evaluación.



GLOSARIO

AGROSON

Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.

DOF:

Diario Oficial de la Federación

PED:

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora

PND:

Plan Nacional de Desarrollo

SAGARHPA:

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

BENEFICIARIOS:

Productores del sector social del medio rural del Estado de Sonora

INTERMEDIARIO FINANCIERO:

Empresas, asociaciones, Sociedades Financieras que se dedican a otorgamiento de créditos entre sus agremiados, productores sonorenses del sector social del medio rural.





AGROSON





OFICIO. – SH-3654/2022
"2022: Año de la transformación"
Hermosillo, Sonora; 13 de septiembre 2022

LIC. DORA EVELYN TRIGUERAS DURÓN
SECRETARIA EJECUTIVA DEL FIDEICOMISO MAESTRO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL
SECTOR AGROPECUARIO EN SONORA

Presente.

Dictamen del "Programa Institucional del Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora"

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 numeral II de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del Programa Institucional del Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C. M. C. Rodolfo Castro Valdez - Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal
JRE/11/22
Auténtico

Subsecretaría de Egresos
Bld. Hidalgo No. 35 Esq. Comanfort Edificio SIDUR, Primer piso, Col. Comonfort, Teléfono (662) 217-1344
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL
NJ-03.01-130/22
Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre de 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

Asunto: **Se emite validación del Programa de Mediano Plazo.**

LIC. DORA EVELYN TRIGUERAS DURÓN,
Secretaria Ejecutiva del Fideicomiso Maestro para el Financiamiento de Sector
Agropecuario en Sonora.
Presente.-

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a su vez, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE) emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y estrategia normativa, del "Programa Institucional del Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora", el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el PED, así como a los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo del presente año.

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue apropiada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, enviarlo en versión digital a la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

MTRO. RODOLFO CASTRO VALDEZ

C.c.p. Archivo

